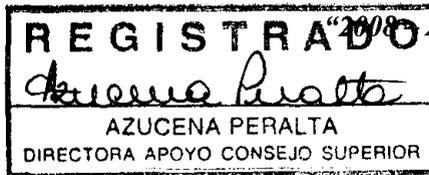




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Año de la Enseñanza de las Ciencias”

Buenos Aires, 30 de octubre de 2008

VISTO la Ordenanza del Consejo Superior Universitario N° 873 que crea el Régimen de la Carrera del Docente Investigador en la Universidad Tecnológica Nacional, y las Recomendaciones del Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad N° 1/2000 y N° 5/2001 y,

CONSIDERANDO:

Que las Recomendaciones antes mencionadas fijan criterios para evaluar (N° 1/2000) categorías “A”, “B” y “C” y (N° 5/2001) categorías “D”, “E” y “F”.

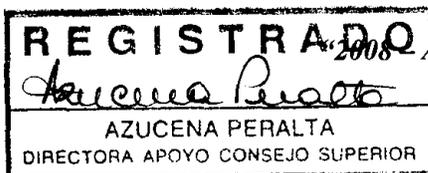
Que el Secretario de Ciencia y Tecnología de la Universidad convocó los días 14 y 15 de octubre del corriente año a los Doctores Elena FERNANDEZ de CARRERAS, Facultad Regional Paraná, Edgardo ROGGERO, Facultad Regional Haedo; Eduardo ROMERO; Facultad Regional Villa María; y a los Ingenieros Alfredo GUILLAUMET; Facultad Regional Venado Tuerto; Rudy GRETHER, Facultad Regional Santa Fe; Héctor Claudio SANZI, Facultad Regional Haedo docentes investigadores categorías “I”, “II” del Programa de Incentivos del Ministerio de Educación y categorías “A” y “B” del Régimen a la Carrera del Docente Investigador de UTN, para realizar las respectivas evaluaciones de antecedentes.

Que las evaluaciones efectuadas coinciden con la categoría solicitada por los postulantes.

Que el Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia y Tecnología en su carácter de Junta de Promoción y Calificación (Ordenanza N° 873, Art. 24), reunidos el día 16 de octubre del corriente año, aprobó los informes presentados por esa comisión de evaluación.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Año de la Enseñanza de las Ciencias”

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Incorporar al Régimen al Régimen de la Carrera del Docente Investigador de la Universidad Tecnológica Nacional, con la categoría “B”, rama de actividad Investigación Científica al Doctor Sebastián Alberto RODRIGUEZ (DNI N° 92.451.854), docente investigador de la Facultad Regional Tucumán.

ARTICULO 2°.- Incorporar al Régimen de la Carrera de Docente Investigador de la Universidad Tecnológica Nacional, con la categoría “C”, rama de actividad Investigación Tecnológica e Ingeniería a los Ingenieros Graciela Rene LOPEZ (DNI N° 17.118.782) y Carlos Alberto BELLO (DNI N° 10.509.482), docentes investigadores de la Facultad Regional Mendoza; Juan Carlos CALLONI (DNI N° 22.027.995), Omar Dionisio GALLO (DNI N° 10.920.217), docentes investigadores de la Facultad Regional San Francisco; Carlos Marcelo GOMEZ (DNI N° 17.408.345), docente investigador de la Facultad Regional La Rioja; Ulises Mario Alberto RAPALLINI (DNI N° 20.184.235); docente investigador de la Facultad Regional Concepción del Uruguay y a la Licenciada Stela Maris DA SILVA (DNI N° 62.260.485), docente investigadora de la Facultad Regional Mendoza.

ARTICULO 3°.- Incorporar al Régimen de la Carrera del Docente Investigador de la Universidad Tecnológica Nacional, con la categoría “C”, rama de actividad Investigación



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias

Científica a los Doctores Facundo BROMBERG (DNI N° 23.849.188), docente investigador de la Facultad Regional Mendoza; Rodolfo Gustavo CIONCO (DNI N° 20.642.202), docente investigador de la Facultad Regional San Nicolás; Alejandro Rodolfo MALPARTIDA (DNI N° 13.797.891), docente investigador de la Facultad Regional Buenos Aires; a los Magister Gustavo Luís PALAZZO (DNI N° 18.190.738); Adriana Rosa SCHILARDI (DNI N° 14.149.280), docentes investigadores de la Facultad Regional Mendoza; a los Licenciados Graciela Clyde ABRAHAM (DNI N° 12.804.706), docente investigadora de la Facultad Regional Tucumán; Ángel Rubén GALUCCI (DNI N° 5.510.409) docente investigador de la Facultad Regional Mendoza; Juan Carlos LUJAN (DNI N° 10.708.706), docente investigador de la Facultad Regional Tucumán; a los Ingenieros María Hebe CREMADES FERNANDEZ (DNI N° 26.559.385); Carlos Daniel FRAU (DNI N° 16.796.939) docente investigadores de la Facultad Regional Mendoza; Carlos Rubén SOULE (DNI N° 6.816.789), docente investigador de la Facultad Regional La Rioja y a la Médica Cintia Nora GALLI (DNI N° 20.013.158), docente investigadora de la Facultad Regional Buenos Aires.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

Resolución N° 1.305/2008.

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior